

DECRETO Nº / 481 .-

PARRAL; 1 2 AGO 2015

## **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
- 2. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3. Ordinario Nº 230 del 07.08.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
- **4.** El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 11.08.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

## **DECRETO:**

1. AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

## **TRASPASO**

E EGRESOS	MONTO M\$
ARRIENDO DE TERRENOS	-500
OTROS	-120
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-620
GRESOS	MONTO M\$
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	620
	OTROS  TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS  GRESOS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

SECKETAKIA MON

PRU/ARC/MISC/pgf

SPALIDAD

Depto. FINANZAS (2)
Dirección de CONTROL
Dirección de SECPLAN